



HECHO ESENCIAL
Chilectra Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1137

Santiago, 9 de septiembre de 2016
Ger.Gen.35/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, en representación de Chilectra Américas S.A., informo a Ud. con carácter de hecho esencial, tal como ya lo ha comunicado Enersis Américas S.A., que el día de ayer, la Securities and Exchange Commission ("SEC") de los Estados Unidos de América ha declarado la vigencia o "*effectiveness*" del Registration Statement on Form F-4 ("*Form F-4*"), presentado por Enersis Américas S.A. ante dicha autoridad pública, en conformidad con la Securities Act de 1933, a objeto de registrar la emisión de American Depositary Shares ("ADS") por parte de Enersis Américas S.A., a raíz del aumento de capital de la que ésta será objeto en caso de aprobarse la fusión de la misma con sus filiales Endesa Américas S.A. y Chilectra Américas S.A.

En necesario hacer presente que, con arreglo a la normativa de los Estados Unidos de América aplicable al caso, el information statement/prospectus que forma parte del *Form F-4*, será puesto a disposición de los titulares de acciones y tenedores de ADSs a objeto de informarles acerca de las materias que se votarán en las próximas juntas extraordinarias de accionistas de Enersis Américas S.A. y de Endesa Américas S.A. a celebrarse el 28 de septiembre de 2016, e informarles sobre las acciones y ADSs de Enersis Américas S.A. que se ofrecerán en canje a los titulares de acciones y tenedores de ADSs de Endesa Américas S.A. en la fusión.



Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, se informa a Ud. que la mencionada declaración de *effectiveness* del *Form F-4* permite a Chilectra Américas S.A. confirmar que ya no puede verificarse la eventualidad descrita en el hecho esencial de la Compañía de fecha 16 de agosto de 2016, consistente en la posibilidad que la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para el 28 de septiembre próximo tuviera que postergarse producto de la no obtención oportuna de dicha declaración de efectividad.

Por último, se informa a los accionistas y al mercado en general, que copia íntegra del information statement/prospectus antes referido, está disponible, a partir de esta fecha, en el sitio web de la Compañía: www.chilectraamericas.cl

Saluda atentamente a Ud.,



Andreas Gebhardt Strobel
Gerente General
CHILECTRA AMÉRICAS S.A.